



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS

ORD. N° 0768

ANT.: 1. La Resolución Exenta N°459 de 11.04.2022 que aprueba Bases Generales Proceso Acreditación 19.664 años para el bienio 2021 - 2022. **2. La Resolución Exenta N° 483 de 13.04.2022** que llama a presentar antecedentes al Proceso de Acreditación 2021 a los/as profesionales funcionarios/as contratados por la ley N°19.664. **3. La Resolución Exenta N° 776 de 03.06.2022**, que modifica las fechas establecidas en el cronograma del proceso 2021. **4. El Ord. N°660 de 22.07.2022**, que informa los resultados preliminares del Proceso de Acreditación de los Profesionales Funcionarios de la Ley 19.664, año 2021.

MAT.: Informa sobre Resultados Finales del Proceso de Acreditación de los Profesionales Funcionarios de la Ley N° 19.664, año 2021.

SANTIAGO, 22 AGO 2022

DE : DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD M. CENTRAL

A : SEGÚN DISTRIBUCION

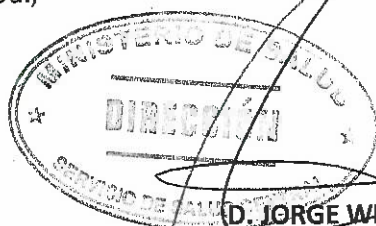
En atención al proceso de Acreditación de los niveles I y II de la Etapa de Planta Superior de los profesionales funcionarios regidos por la Ley N° 19.664, año 2021, y habiéndose resuelto los recursos de apelación presentados por profesionales funcionarios, adjunto envío a Ud., para su publicación, notificación y amplia difusión, planilla que da cuenta de los **Resultados Definitivos** según puntajes, en orden decreciente, alcanzados por los profesionales funcionarios que se han presentado de forma obligatoria y por excelencia al proceso de acreditación del año 2021.

Para tal efecto y con el propósito de dar cumplimiento a la normativa que regula el sistema, Decreto N° 128 de 2004, del MINSAL y lo definido en las Bases Generales del proceso, los presentes resultados fueron publicados y se encuentran disponibles en la página web del Servicio [www.ssmc.cl \(https://www.ssmc.cl/proceso-de-acreditacion-profesionales-funcionarios-ley-19664/\)](https://www.ssmc.cl/proceso-de-acreditacion-profesionales-funcionarios-ley-19664/).

Dichos resultados, también deben estar publicados y disponibles en las Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de las Personas de los Establecimientos. Asimismo, tal como se solicitó en la notificación de los resultados preliminares, se hace imprescindible que cada establecimiento, **notifique personalmente los resultados finales que se informan**, para que todos los participantes cuenten con la información del resultado final del proceso.

Los presentes resultados serán sancionados por resolución de esta Dirección de Servicio y comenzará a generar sus efectos según los cambios de nivel que han dispuesto, a partir de enero de 2023.

Sin otro particular, y esperando su amplio apoyo al proceso, saluda atentamente a Ud.,



D. JORGE WILHELM DEL VILLAR
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

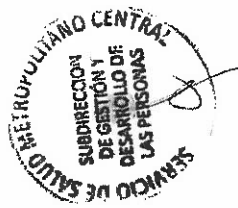
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

MGL/ESA
Ord. Int. N°

85 / 17.08.2022.

Distribución:

- Dirección SSMC.
- Dirección DAP.
- Dirección HCSBA.
- Dirección SAMU.
- Dirección HUAP.
- Dirección HEC.
- Subdirección de Gestión Asistencial SSMC.
- Subdirección Médica DAP.
- Subdirección Médica HCSBA.
- Subdirección Médica SAMU.
- Subdirección Médica HUAP.
- Subdirección Médica HEC.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSMC.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas DAP.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCSBA.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SAMU.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HUAP.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas HEC.
- Departamento de Gestión de Personas SSMC.
- Unidad de Personal y Remuneraciones SSMC
- Oficina de Partes SSMC.



PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 18.464, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 - RESULTADOS DEFINITIVOS POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE
MÉDICO CIRUJANOS DE NIVEL II

N°	RUT	ESTABLEC.	NIVEL	CALIDAD JURÍDICA	OBLIG.	EJECLE	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PTO. MIN. 200 PTO.)				ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTO. MIN. 200 PTO.)							ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PTO. MIN. 100 PTO.)				ACREDITA (SI/NO)		
							2.- Factor de Ejecución y Perfeccionamiento de la Asistencia y Seguimiento (Máx. 250 Ptos.)	2.- Labor Docente y de Investigación (Máx. 100 Ptos.)	3.- Participación en Actividades Académicas (Máx. 50 Ptos.)	TOTAL Área Técnica	3.- Atención Abierta	2.- Atención Controlada	3.- Prevención y Estimación	4.- Atención en Situaciones Críticas	3.- Cuentas por Pagar	TOTAL ÁREA CLÍNICA	4.- Capacidad de Atención (Máx. 100 Ptos.)	2.- Relación de Logros (Máx. 50 Ptos.)	5.- Recursos Humanos (Máx. 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL				
1	8630816	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	ACREDITA
2	9531774	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	ACREDITA
3	91182074	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	ACREDITA
4	7774054	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	ACREDITA
5	8063199	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	ACREDITA
6	8063199	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	ACREDITA
7	10931075	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	NO ACREDITA
8	10931075	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	NO ACREDITA
9	79924884	HCSBA	II	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	0	0	0	0	0	0	0	100	50	50	200	0	350	NO ACREDITA



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 16.864, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 - RESULTADOS DEFINITIVOS POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE
CIRCUITOS DENTALES DEL NIVEL I

ID	ESTABLECIMIENTO	HRS.	NIVEL	CATEGORÍA PROFESIONAL	OBLIG.	EJECILE	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PUNTOS, MÍN. 200 PUNTOS)			ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PUNTOS, MÍN. 200 PUNTOS)				ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PUNTOS, MÍN. 100 PUNTOS)				TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITA O NO	
							2.- Factor de Capacitación y de Investigación y de Investigación (Máximo 250 Puntos)	2.- Labor Docente y de Investigación (Máximo 150 Puntos)	3.- Asesoría Técnica (Máximo 50 Puntos)	1.- Asesoría y Acompañamiento a la Práctica (Máximo 150 Puntos)	2.- Asesoría en Gestión y Estimación de Recursos (Máximo 100 Puntos)	4.- Asesoría en gestión empresarial (Máximo 100 Puntos)	5.- Casos Especiales (Máximo 50 Puntos)	TOTAL ÁREA CLÍNICA	2.- Cursos y Talleres de Responsabilidades (Máximo 100 Puntos)	3.- Relación de Aprendizajes (Máximo 50 Puntos)	3.- Inocuidad Institucional (Máximo 50 Puntos)			TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL
1	BAP	44	NIVEL I	CONTRATA	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	78	50	50	178	815	ASERTIA
2	BAP	44	NIVEL I	CONTRATA	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
3	BAP	44	NIVEL I	TITULAR	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
4	BAP	44	NIVEL I	CONTRATA	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
5	BAP	44	NIVEL I	TITULAR	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
6	BAP	44	NIVEL I	CONTRATA	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
7	BAP	44	NIVEL I	TITULAR	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
8	BAP	44	NIVEL I	CONTRATA	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
9	BAP	44	NIVEL I	TITULAR	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
10	BAP	44	NIVEL I	CONTRATA	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
11	BAP	44	NIVEL I	TITULAR	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA
12	BAP	44	NIVEL I	CONTRATA	SI	-	250	100	0	0	0	0	0	0	36	50	50	136	815	ASERTIA

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 16.864, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 - RESULTADOS DEFINITIVOS POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE
CIRCUITOS DENTALES DEL NIVEL II

ID	ESTABLECIMIENTO	HRS.	NIVEL	CATEGORÍA PROFESIONAL	OBLIG.	EJECILE	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PUNTOS, MÍN. 200 PUNTOS)			ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PUNTOS, MÍN. 200 PUNTOS)				ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PUNTOS, MÍN. 100 PUNTOS)				TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITA O NO		
							2.- Factor de Capacitación y de Investigación y de Investigación (Máximo 250 Puntos)	2.- Labor Docente y de Investigación (Máximo 150 Puntos)	3.- Asesoría Técnica (Máximo 50 Puntos)	1.- Asesoría y Acompañamiento a la Práctica (Máximo 150 Puntos)	2.- Asesoría en Gestión y Estimación de Recursos (Máximo 100 Puntos)	4.- Asesoría en gestión empresarial (Máximo 100 Puntos)	5.- Casos Especiales (Máximo 50 Puntos)	TOTAL ÁREA CLÍNICA	2.- Cursos y Talleres de Responsabilidades (Máximo 100 Puntos)	3.- Relación de Aprendizajes (Máximo 50 Puntos)	3.- Inocuidad Institucional (Máximo 50 Puntos)			TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL	
1	BAP	13	NIVEL II	TITULAR	SI	-	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	859	ASERTIA



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS FERROGAMAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 19.864, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 - RESULTADOS DEFINITIVOS POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE

BIOQUÍMICOS NIVEL I

N°	RUT	ESTABLECIMIENTO	HRS.	NIVEL	CALIDAD JUDICIAL	OBLIG.	EXCPL.	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PTO. MIN. 200 PTO.)			ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTO. MIN. 200 PTO.)				ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PTO. MIN. 100 PTO.)			TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITADO (SI/NO)	
								1- Factor de Capacitación, Perfeccionamiento y Subespecialidades (Máximo 250 Ptos.)	2- Labor Docente y de Investigación (Máximo 100 Ptos.)	3- Reconocimiento de Actividades (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA	1- Atención Abierta y Cerrada	2- Prevalencia y Exámenes	3- Atención en situaciones críticas	4- Casos Especiales	TOTAL ÁREA CLÍNICA	1- Carga y Responsabilidad (Máximo 100 Ptos.)			2- Relación de Apertura Realizada (Máximo 50 Ptos.)
1	15341009-4	MCSBA	44	I	CONTRATA	-	5	250	30	0	280	0	0	0	400	50	50	200	880	ACREDITA

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 19.864, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 - RESULTADOS DEFINITIVOS POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE

BIOQUÍMICOS NIVEL II

N°	RUT	ESTABLECIMIENTO	HRS.	NIVEL	CALIDAD JUDICIAL	OBLIG.	EXCPL.	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PTO. MIN. 200 PTO.)			ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTO. MIN. 200 PTO.)				ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PTO. MIN. 100 PTO.)			TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITADO (SI/NO)	
								1- Factor de Capacitación, Perfeccionamiento y Subespecialidades (Máximo 250 Ptos.)	2- Labor Docente y de Investigación (Máximo 100 Ptos.)	3- Reconocimiento de Actividades (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA	1- Atención Abierta y Cerrada	2- Prevalencia y Exámenes	3- Atención en situaciones críticas	4- Casos Especiales	TOTAL ÁREA CLÍNICA	1- Carga y Responsabilidad (Máximo 100 Ptos.)			2- Relación de Apertura Realizada (Máximo 50 Ptos.)
1	1446937-5	MCSBA	44	II	CONTRATA	-	5	250	100	0	350	0	0	0	400	50	50	200	950	ACREDITA



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 18.664, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 - RESULTADOS DEFINITIVOS POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE
FARMACÉUTICOS D. QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE NIVEL I

N°	RUT	ESTABLECIMIENTO	NIVEL	CALIDAD JURÍDICA	OMILC. EJECUC.	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 300 PTO. MÍN. 150 PTO.)			ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTO. MÍN. 200 PTO.)				ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 300 PTO. MÍN. 150 PTO.)			TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITADO O NO							
						1- Práctica, Capacitación, Certificación o Subregistro de la Práctica (Máximo 150 pto.)	2- Labor Docente y de Investigación (Máximo 150 pto.)	3- Reconocimiento de la Actividad (Máximo 50 Pto.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA	1- Atención Clínica	2- Atención Clínica	3- Prácticas y Exámenes	4- Atención a la Salud del Cliente	5- Casos Supeditados	TOTAL ÁREA CLÍNICA			1- Cargos y Responsabilidades (Máximo 100 Pto.)	2- Relación de Aportes Realizados (Máximo 100 Pto.)	3- Reconocimiento en Instituciones (Máximo 75 Pto.)	TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL			
1	15202519	ICSEA	41	I	CONTRATA	-	31	150	100	0	250	77,5	133,2	0	60	0	0	137,7	125	100	75	300	300	ACREDITADO